

Itagüí, 09 de Julio de 2020

Doctora:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Referencia:	Proceso Laboral Ordinario de Única Instancia
Radicado:	2020-00046-00
Asunto:	Entrega de Citación para Diligencia de Notificación Personal al Demandado
Demandante:	LIZETH PATRICIA RESTREPO PABON (CC 1.036.643.195)
Demandado:	Sociedad Comercial CONFECCIONES DAYSANCO S.A.S (NIT 901.215.314-1)

Actuando en mi calidad de apoderado judicial de la señora **LIZETH PATRICIA RESTREPO PABON**, quien actúa como demandante en el proceso de la referencia, me permito allegar ante usted el comprobante de entrega, al demandado **Sociedad Comercial CONFECCIONES DAYSANCO S.A.S**, de la citación para diligencia de notificación personal.

La citación fue recibida por el representante legal de la sociedad demandada, el señor **DAINNER FERNANDO ARENAS GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 71.766.724.

Servicio Postal Autorizado: Servientrega S.A.

Numero de Guía: 9113547349.

Fecha y Hora de Entrega: 18/03/2020 a las 16:48 horas.

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales de la mayoría de los procesos desde el 16 de marzo de 2020, con causa en la emergencia sanitaria nacional por la propagación del Covid-19, y que la mencionada citación se entregó al demandado en una fecha posterior, quedo atento a lo que el despacho indique respecto de la forma en que deba hacerse la notificación personal al demandado, observando, según corresponda, lo dispuesto por el decreto 806 del 4 de junio de 2020 *"por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los*

usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Anexos:

1. Citación para diligencia de notificación personal.
2. Prueba de entrega emitida por Servientrega S.A (ITG 75).
3. Prueba de entrega emitida por Servientrega S.A (MDE 40).
4. Constancia de entrega de comunicado emitido por Servientrega S.A (1500562).

Atentamente,

DIEGO ARTURO SALAZAR GÓMEZ

C.C. 71.294.772 de Itagüí

LT No 21710 del Consejo Superior de la Judicatura.

ANEXOS

Paginas siguientes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

No. Consecutivo: 027

JUZGADO CIRCUITO LABORAL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Cra. 52 nro. 51 - 40 Piso 1 Torre A, Edificio Judicial CAMI

Horario de atención al público de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor (a):
CONFECCIONES DAYSANCO S.A.S
CARRERA 52 D Nro. 83 - 43, Interior 301
ITAGUI - ANTIOQUIA

12 de marzo de 2020. Servicio Postal Autorizado: _____

No. Radicación del Proceso: 053603105002202000046
Naturaleza del Proceso: Ordinario Fecha Providencia(Día/Mes/Año): 08 DE MARZO DE 2020
Demandante: LIZETH PATRICIA RESTREPO PABON
Demandado: CONFECCIONES DAYSANCO S.A.S

Sírvase comparecer al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Itagüi de inmediato o dentro de los 5 X 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarla personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Funcionario Responsable

Parte interesada

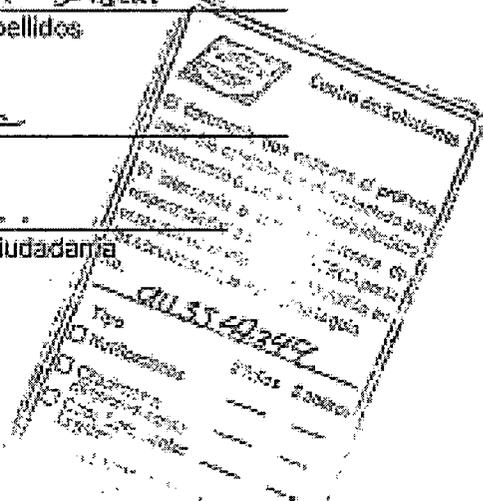
MARTHA HELENA GIRALDO GIRALDO
C.C. 42.896.255

Centro de Servicios Administrativos
Juzgados de Itagüi
FIRMA

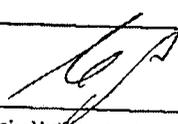
Diego A. Salazar
Nombres y Apellidos

FIRMA

21 244 332
No. Cédula Ciudadanía



112

		Constancia de Entrega de COMUNICADO										
NIT 860512330-3						1500562						
Información Envío												
No. de Guía Envío		9113547349			Fecha de Envío		16	3	2020			
Remitente	Ciudad		MEDELLIN			Departamento		ANTIOQUIA				
	Nombre		DIEGO A SALAZAR // CALLE 53 A # 51 - 31									
	Dirección		CALLE 53 A # 51 - 31				Teléfono		3725499			
Destinatario	Ciudad		ITAGUI			Departamento		ANTIOQUIA				
	Nombre		CONFECCIONES DAYSANCO SAS --DAINNER ARENAS CTRA 52 D # 83 - 43 INT 301									
	Dirección		CTRA 52 D # 83 - 43 INT 301				Teléfono		3182478820			
Información de Entrega												
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada								SI				
Nombre de quien Recibe		DAINNER ARENAS										
Tipo de Documento:		CEDULA CIUDADANIA			No Documento:		71766724					
Fecha de Entrega Envío		Día	18	Mes	3	Año	2020	Hora de Entrega	HH	16	MM	48
Información del Documento movilizado												
Nombre Persona / Entidad						No. Referencia Documento						
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:						COMUNICADO						
Anexos()												
Información de seguimiento interno												
Nombre Lider :		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia							
CARLOS ARTURO ZAPATA		JULIAN DAVID PEREZ LOAIZA			Día	Mes	Año	HH	MM			
Firma:					27	3	2020	10	2			
								Número de Guía Logística de Reversa				

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

113

Quince de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00046-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se incorpora constancia de envío y entrega de citación para diligencia de notificación personal a la sociedad demandada.

En los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que aporte Certificado de Existencia y Representación de la sociedad demandada con una vigencia inferior a 1 mes y de esta forma verificar la dirección de notificación electrónica actualizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 65 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 16 de julio
de 2020 a las 8 a.m.
El Secretario JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ